PROGRESAR

COPIA
CONTRATO 310 – 2022

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041

CLAUSULADO
AMJI- LP-017-2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 310-2022

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR**
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO	**CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA,** mayor de edad, domiciliado en La Jagua de Ibirico, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.523.299, en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, actúa en nombre y representación legal del **MUNICIPIO** según delegación para contratar otorgada mediante la Resolución No. 00053 del 22 de Enero de 2016.
CONTRATISTA	**S.M PROGRESAR S.A.S.,** representada legalmente por **CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **77.036.685** expedida en La Paz – Cesar
VALOR	**TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($399.965.545)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato tendrá un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
ANTICIPO Y FORMA DE PAGO	**Anticipo:** El municipio realizará un primer desembolso en calidad de anticipo del 40% del valor total del contrato por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, DOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/C ($159.986.218)** por concepto de adquisición de bienes y servicios, El valor excedente se pagará en actas parciales, previo informe de actividades del contratista, acreditación del pago de los aportes relativos al sistema integral de seguridad social y certificado del cumplimiento por parte del supervisor, previa amortización del 40% por cada informe, correspondiente a lo girado como anticipo, cuentas de cobro y el respectivo recibo a satisfacción de cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor del contrato, que para todos los efectos será el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Municipal y verificación de los pagos de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, y demás

	documentos exigidos dentro del procedimiento para el pago a terceros. Para cada pago deberá cumplirse con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación y los requisitos de Tesorería. En todo caso para el último pago, adicionalmente se requerirá de las actas de terminación y liquidación debidamente firmadas. El contratista deberá allegar certificación de cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre para uso exclusivo del contrato, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO. Como requisito previo para la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. Nota: El pago quedara sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente. ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. Nota: El pago quedara sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando los servicios contratados, de acuerdo con las especificaciones, cantidades y precio unitario fijo contenidos en el propuesto presentado y los pliegos de condiciones. b) Ejecutar los servicios tanto en calidad, cantidad como en tiempo, con todos los equipos, herramientas, materiales y demás elemento necesarios para la ejecución de las actividades. c) Suministrar y mantener durante la ejecución de las actividades y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido. En caso de justa causa comprobada una vez iniciada las actividades, y si EL CONTRATISTA requiera cambiar algún del personal propuestos, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo personal estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO. Será por cuenta del EL CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las actividades igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no

	existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO. d) Presentar al supervisor informes de avance de las actividades. e) Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, acta parcial, final de actividades de liquidación. f) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. g) Responder por todo daño que se cause a bienes, a personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. Presentar en el plazo establecido en los Pliegos de condiciones, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación de Contrato. h) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto de contrato. i) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio. l) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos. m) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. n) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto de contrato. o) Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro del plazo convenidos. p) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. q) Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 4 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Presentar toda la información requerida por el supervisor o El Municipio. s) Se obliga a afiliar los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidente de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 115 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha d presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato. t) El Contratista se obliga tomar las medidas necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y lo transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá organizar y dirigir el programa y comité de seguridad industrial del proyecto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

	u) Se compromete a estudiar cuidadosamente todos los factores que puedan influir en la ejecución de los trabajos, así como también a la implementación de los controles que permitan mitigar los riesgos asignados al contratante y al contratista v) Rehacer bajo su responsabilidad y costo cualquier actividad que resultare mal ejecutada a juicio del supervisor. u) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la Ley. w) Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en este pliego y sus anexos. x) informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. y) Las demás que por ley o contrato le correspondan.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Realizar la vinculación del recurso humano de acuerdo a las especificaciones técnicas. 2. Desarrollar el componente denominado actividades del presupuesto oficial en lo que concierne: PIN de acceso a herramientas Educativas, Taller inteligencia lingüística de 2 horas, Taller inteligencia lógica matemática de 2 horas, Taller cinestésica motriz de 2 horas, Taller naturalista de 2 horas, Talleres interpersonales de 2 horas, Taller intrapersonal de 2 horas, Taller espacial de 2 horas, Taller musical de 2 horas. Lo anterior de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el presupuesto oficial. 3. Desarrollar el componente de logísticas para las actividades descrito en el presupuesto oficial, el cual incluye: Alquiler de sonido y Refrigerio para los estudiantes, profesional de cada taller y un apoyo logístico, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades descritas en el presupuesto oficial. 4. Desarrollar el componente de concurso de cultura general institucional fase 1, el cual incluye: refrigerio, hidratación, alquiler de sonido, mención de honor, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del presupuesto oficial. 5. Desarrollar el componente de concurso de cultura general institucional final, el cual incluye: refrigerio, hidratación, alquiler de sonido, incentivos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del presupuesto oficial. 6. Desarrollar el componente de concurso interinstitucional, el cual incluye: refrigerio, hidratación, alquiler de sonido, incentivos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del presupuesto oficial. 7. Desarrollar el componente de concurso de global de cultura general, el cual incluye: refrigerio, hidratación, alquiler de sonido, incentivos, conforme

	a las especificaciones técnicas y cantidades del presupuesto oficial. 8. Entregar los bienes objeto del contrato, nuevos, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados. 9. Informar oportunamente, por su incidencia, sobre cualquier circunstancia que pueda surgir en la ejecución del contrato. 10. Realizar los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, y especificaciones técnicas indicadas, en un término no superior a 3 días hábiles. 11. Entregar los productos en el sitio convenido, cantidades y calidades descritas en las especificaciones técnicas.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	En virtud del contrato son obligaciones del Municipio de La Jagua de Ibirico, las siguientes: 1. Cancelar al contratista el valor del contrato en los términos y condiciones previamente establecidas en la forma de pago. 2. Supervisar y coordinar el funcionamiento de los objetivos previstos en los planes del Contrato. 3. Suministrar, oportunamente, a la Entidad, la información y documentación institucional que se requiera para la ejecución del contrato. 4. Designar el SUPERVISOR del contrato para verificar, vigilar y controlar el proceso de ejecución del mismo. 5. Brindar el apoyo necesario en la ejecución de las actividades requeridas para la realización del proyecto objeto del presente contrato. 6. Realizar el seguimiento correspondiente a la ejecución de los recursos. 7. Realizar la socialización del contrato con las entidades correspondientes y con la comunidad en general. 8. Cumplir con las demás obligaciones previstas en este Contrato.
SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato estará a cargo del Secretario de Educación, Cultura y Deporte de Municipio de La Jagua de Ibirico, quien deberá dar plena aplicación del capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y de los artículos 4 y 26 de la Ley 80 de 1993. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico al ejercicio del cumplimiento obligacional sobre las actividades específicas yobligaciones generales del contratista. El supervisor tendrá las siguientes facultades: 1. Suscribir el Acta de Inicio de Actividades y subirla a la plataforma SECOP II, procediendo al inicio de la ejecución del contrato en la Plataforma de SECOP II

	2. Supervisar el cumplimiento y cabal desarrollo del contrato. 3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificary dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. 4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. 5. Elaborar el acta de liquidación del futuro contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo, así como el acta de archivo del expediente una vez expire la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única. 6. Informar al Jefe de la Oficina de Contratación cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del contrato y sus actividades. 7. Dentro de las actividades a desarrollar por el Supervisor, deberá diligenciar la documentación necesaria para el desembolso de los pagos y publicarla en la plataforma del SECOP II. 8. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en cada una de las plataformas de información (SECOP II, SIRCC II, entre otros,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contratoy la actividad contractual a su cargo. Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.
GARANTÍA ÚNICA	Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume el contratista por el presente contrato, constituirá garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos: **1.CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una duración igual a la

	del término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **2. CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad Estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta que las condiciones pactadas en el contrato; por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor inicial y por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **3. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** El amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo cubre a la entidad Estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista que se deriven de (i) la mala inversión del anticipo otorgado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato; por un monto equivalente al diez por ciento (100%) del valor del anticipo.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El presente contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 612 del 04 de mayo de 2022,** expedido por el Profesional Universitario de la secretaria de Hacienda, con cargo a la vigencia 2022.
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA deberá mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista en la ejecución del objeto del presente contrato.
SANCIÓN PECUNIARIA	Se estipula como clausula penal debido incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, la cual dará lugar a que EL MUNICIPIO le imponga una pena pecuniaria, a título de indemnizaciónanticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de esta pena igualmente deberá estar precedida de las actuaciones que aseguren el ejercicio del derecho de defensa por parte del CONTRATISTA, en los términos de la Ley 1474 del 2011. Esta pena se impondrá sin perjuicio que EL MUNICIPIO persiga la indemnización de perjuicios adicionales ocasionados con el incumplimiento, cuando el monto de la pena pecuniaria no permita su total reparación. El Municipio, podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al contratista, por razón del contrato o de la garantía constituida, De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. El contratista renuncia a cualquier requerimiento para hacer efectivas las obligaciones garantizadas. No obstante El municipio podrá solicitar al contratista la totalidad del valor de los

	perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular los artículos 1594 y 1600 del Código Civil, y en tal sentido se establece contractualmente , que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados, todo esto previo agotamientos del procedimientos reglado en el articulo 17 de la Ley 1150 de 2007.
MULTA	EL MUNICIPIO podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas del 0.1% del valor del Contrato, por cada semana de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Para su imposición deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley1474 del 2011, y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa por parte del CONTRATISTA
ALCALCE DEL CONTRATO	El alcance del contrato debe ejecutarse de acuerdo con los requerimientos y especificaciones exigidas en el pliego de condiciones definitivo de la modalidad de Licitación Publica AMJI-LP 017-2022, los documentos y estudios previos, los cuales, junto con la propuesta presentada por el contratista, hacen parte integral del contrato.
LIQUIDACIÓN	Este Contrato deberá liquidarse de mutuoacuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación; en laforma que lo establece la Ley 1150 de 2007. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de esta, se practicarála Liquidación unilateral por parte del MUNICIPIO, en los términos establecidos en ley.
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Si durante la ejecución del contrato, se llegare a presentar controversia que impida la ejecución del contrato, las partes contratantes buscarán los medios pertinentes para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de las actividades contractuales. Para tal efecto, al surgir la diferencia acudirán al juez natural del domicilio de la entidad del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Oferta presentada por EL CONTRATISTA en las partes aceptadas por EL MUNICIPIO. b) Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. c) Estudios previos y acto administrativode justificación de la contratación por Selección Abreviada- Menor Cuantia. d) Cuadro de asignación de riesgos. e) Estudios Previos. f) El certificado de disponibilidad presupuestal g) Las Actas y demás documentos que suscriban las partes. h) El Manual de Contrataciónde MUNICIPIO.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDES	**EL CONTRATISTA,** ha convenido en celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Adjudicación No. 193 de 15 de Julio de 2022, se anexa al expediente precontractual y de acuerdo a lo establecido en este contrato y quien declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y la Ley, hemos decidido celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 de 2011 y Decreto-Ley 019 de 2012 y sus decretos reglamentarios, así como las normas civiles, comerciales pertinentes, y por las cláusulas que se expresan a continuación, previa las consideraciones incorporadas en los estudios previos y el pliego de condiciones.
CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato, salvo con expresa autorización del MUNICIPIO. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato
INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, Y TERMINACIÓN UNILATERAL	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
REGIMEN APLICABLE	De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los contratos estatales se sujetarán a la Ley 80 de 1993 y a la Ley 1150 de 2007 y en materias no reguladas en dicha ley a las disposiciones civiles y comerciales.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo, la aprobación de las garantías exigidas, presentación de la constancia de encontrarse a paz y salvo en los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, presentación del recibo de pago de los impuestos, estampillas y otras contribuciones establecidas en la respectiva planeación precontractual y la suscripción del acta de inicio de actividades entre el contratista y el supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar.
PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y 828 de 2003, el contratista se obligaa presentar al MUNICIPIO los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Conforme al artículo 23 de la Ley 1150de 2007, para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar estar al

	día en el pago de estos aportes.
AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL	Entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA y/o las personas que éste ocupe para la ejecución del objeto de este contrato no existirá relación ni vínculo laboral
SUSPENSIÓN TEMPORAL	Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito anteriormente descritos, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato. La suspensión se hará de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de un acta donde coste el evento que la ocasione. Cuando fuera el contratista el interesado en la suspensión, esta debería haberla solicitado por escrito y obtenido el *concepto favorable del interventor y/o* supervisor, condición necesaria para que el Municipio pueda considerar la solicitud de suspensión. El contratista deberá mantener vigentes las garantías correspondientes.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del presente contrato, las partes acuerdan fijar como domicilio el Municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar.

El presente documento se perfecciona con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II.

POR EL MUNICIPIO,

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador Delegado del Gasto del Municipio

POR EL CONTRATISTA

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
CC. 77.036.685 de La Paz
R/L **S.M. PROGRESAR S.A.S.**

Proyectó: *Karen Joana Martinez Blanco*
Asesora Jurídica Externa

Revisó: *Carlos Borrego Daza*
Jefe Oficina de Contratación

PROGRESAR

COPIA
ACTA DE INICIO 310 – 2022

ACTA DE INICIO

DOCUMENTO UNICO

Acta de inicio (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS) No 310 de 2022

Fecha de elaboración | 12 (DD) | 8 (MM) | 2022 (AA)

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal oferido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.
- El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de c on trato **310** DE **2022**
Tipo de contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

numero de RP: RP20220812008
Fecha de RP: 12 de Agosto de 2022

Objeto del contrato:

FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Localización del proyecto: **LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR**
Plazo de ejecución inicial del contrato: **4 MESES**

Fecha de Suscripción de contrato: 12 (DD) | 8 (MM) | 2022 (AA)

Valor inicial del contrato: **$399,965.545**

Nombre del contratista: S.M. PROGRESAR S.A.S R/L CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
Nombre del interventor: N/A
Nombre del supervisor: RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ

En La Jagua de Ibirico, a los Doce (12) dias del mes de Agosto de 2022, se reunieron S.M. PROGRESAR S.A.S en R/L CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES como contratista, Y RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ como supervisor con el fin de dar **INICIO** al contrato 310 **de 2022**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, después de haber revisado el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución del presente contrato, tal como lo consagra el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, resulta procedente suscribir la presente acta de inicio.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Doce dias (12) dias del mes de Agosto de 2022.

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
S.M. PROGRESAR
CONTRATISTA

RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ
SUPERVISOR

Proyectó: **DIGNA MARIA MEJIA RINCON**
Secretaria Ejecutiva

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

PROGRESAR

POLIZA
CONTRATO 310 – 2022

PROGRESAR

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BUCARAMANGA, 12 DE AGOSTO DE 2022	3409296-1		14278003
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
TODOSEGUROS LIMITADA	54566	2629	01214278003

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos
9003829125	S.M PROGRESAR SAS

Dirección	Ciudad	Teléfono
DG 1 A 125 5 MARZO	LA JAGUA DE IBIRICO	3116848

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9003829125	S.M PROGRESAR SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8001086838	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12-AGO-2022	12-DIC-2022	159.986.218,00	213.899,00
CALIDAD DEL SERVICIO	12-AGO-2022	12-ABR-2023	39.996.555,00	106.511,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-AGO-2022	12-ABR-2023	39.996.555,00	106.511,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
12-AGO-2022	12-ABR-2023	243	12-AGO-2022	12-ABR-2023	$426.921	$81.115	$508.036

VALOR A PAGAR EN LETRAS
QUINIENTOS OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$239.979.328	$959.917	$239.979.328,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 – NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2629	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
54566	TODOSEGUROS LIMITADA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	426.921

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO 310-2022 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOSPARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROGRESAR

EQUIPO DE TRABAJO

PROGRESAR

PROGRESAR

COORDINADOR DEL PROYECTO

- Soporte seguridad social

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	9440980755	9440980755	E	2022/11/03	2022/10/04	BANCO BOGOTA	0	$2,145,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,400,000	$0	$0	$1,400,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$800,000	$0	$0	$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$45,900	$0	$0	$45,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$45,900	$0	$0	$45,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$350,000	$0	$0	$350,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$350,000	$0	$0	$350,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$350,000	$0	$0	$350,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				4	$2,145,900	$0	$0	$2,145,900

2022/10/04 04:53 PM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	9440980755	9440980755	E	2022/11/03	2022/10/04	BANCO BOGOTA	0	$2,145,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	trl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																		231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
Total	Afiliados(4)																						$8,750,000	$1,400,000			$8,750,000	$350,000			$8,750,000	$350,000			$8,750,000	$45,900		$0	$0		$2,145,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3769426	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
2	CC	1064117740	PERANANDA NEDYS																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																		231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS017	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	Si	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF15	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
Total			Afiliados(4)																				$7,250,000	$1,160,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$38,100		$0	$0		$1,778,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,160,000	$0	$0	$1,160,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,000	$0	$0	$560,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$38,100	$0	$0	$38,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$38,100	$0	$0	$38,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$290,000	$0	$0	$290,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				4	$1,778,100	$0	$0	$1,778,100

PROGRESAR

INGENIERO DE SISTEMAS

- Soporte seguridad social

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	9440980755	9440980755	E	2022/11/03	2022/10/04	BANCO BOGOTA	0	$2,145,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,400,000	$0	$0	$1,400,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$800,000	$0	$0	$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$45,900	$0	$0	$45,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$45,900	$0	$0	$45,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$350,000	$0	$0	$350,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$350,000	$0	$0	$350,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$350,000	$0	$0	$350,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				4	$2,145,900	$0	$0	$2,145,900

2022/10/04 04:53 PM

Aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	9440980755	9440980755	E	2022/11/03	2022/10/04	BANCO BOGOTA	0	$2,149,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO																	231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100	
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS																	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100	
3	CC	77026685	SUAREZ CELSO																	231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600	
4	CC	1064119177	SUAREZ MAPIA																	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100	
Total	Afiliados(4)																					$8,750,000	$1,400,000			$8,750,000	$350,000			$8,750,000	$350,000			$8,750,000	$45,900		$0	$0		$2,149,900	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tcp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																		231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF15	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
Total		Afiliados(4)																					$7,250,000	$1,160,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$38,100		$0	$0		$1,778,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,160,000	$0	$0	$1,160,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,000	$0	$0	$560,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$38,100	$0	$0	$38,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$38,100	$0	$0	$38,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$290,000	$0	$0	$290,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				4	$1,778,100	$0	$0	$1,778,100

PROGRESAR

SOCIÓLOGO

- Soporte seguridad social

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	9440980755	9440980755	E	2022/11/03	2022/10/04	BANCO BOGOTA	0	$2,145,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,400,000	$0	$0	$1,400,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$800,000	$0	$0	$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$45,900	$0	$0	$45,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$45,900	$0	$0	$45,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$350,000	$0	$0	$350,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$350,000	$0	$0	$350,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$350,000	$0	$0	$350,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				4	$2,145,900	$0	$0	$2,145,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	9440980755	9440980755	E	2022/11/03	2022/10/04	BANCO BOGOTA	0	$2,145,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																		231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS087	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
Total Afiliados(4)																							$8,750,000	$1,400,000			$8,750,000	$350,000			$8,750,000	$350,000			$8,750,000	$45,900		$0	$0		$2,146,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3769426	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
2	CC	1064117740	PERANANDA NEDYS																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																		231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF15	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
Total	Afiliados(4)																						$7,250,000	$1,160,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$38,100		$0	$0		$1,778,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,160,000	$0	$0	$1,160,000
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,000	$0	$0	$560,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$38,100	$0	$0	$38,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$38,100	$0	$0	$38,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$290,000	$0	$0	$290,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				4	$1,778,100	$0	$0	$1,778,100

PROGRESAR

PROFESIONAL DE APOYO 1

- Soporte seguridad social
- Soporte de pago de Honorarios

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098625495		ARIAS BARRERA PABLO SERGIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 45 b # 8 - 09	BUCARAMANGA-SANTANDER	6479745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	45455886	9442383245	I	2022/12/23	2022/12/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$285,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 1098625495	ARIAS PABLO	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2022/12/09 04:45 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098625495		ARIAS BARRERA PABLO SERGIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 45 b # 8 - 09	BUCARAMANGA-SANTANDER	6479745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	45455886	9442383245	I	2022/12/23	2022/12/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$285,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$285,000	$0	$0	$285,000

PROGRESAR

PROFESIONAL DE APOYO 2

- Soporte seguridad social
- Soporte de pago de Honorarios

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91521945		MORENO VILLARREAL RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 33 18 25	BUCARAMANGA-SANTANDER	6521888	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	45455850	9441883492	I	2022/12/13	2022/12/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$285,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
1	CC 91521945	MORENO RAFAEL	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$125,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91521945		MORENO VILLARREAL RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 33 18 25	BUCARAMANGA-SANTANDER	6521888	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	45455850	9441883492	I	2022/12/13	2022/12/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$285,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$285,000	$0	$0	$285,000

PROGRESAR

INFORME DE ACTIVIDADES

PROGRESAR

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR

La Jagua de Ibirico, 12 de diciembre de 2022

Doctor
RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ
Secretario de Educación Cultura y Deporte
Municipio de La Jagua de Ibirico

Asunto: Informe parcial de actividades correspondiente al tercer periodo del contrato 310-2020 **"FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

Respetada Secretario de Educación

En cumplimiento del Contrato referido, comedidamente me permito presentar para su conocimiento y su respectiva aprobación el informe parcial correspondiente al tercer periodo, comprendido desde el día 12 de octubre al 11 de noviembre de 2022.

En él encontrará el correcto desarrollo de las actividades correspondientes a las obligaciones establecidas en el contrato que tiene como objeto **"FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

Cordialmente,

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
Representante Legal
S.M. PROGRESAR
NIT: 900.382.912.-5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 310 – 2022

"FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

INFORME
ACTA PARCIAL 3
DEL DÍA 12 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

S.M PROGRESAR

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
DICIEMBRE 2022

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE	
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 310-2022 ACTA PARCIAL 2	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
CONTRATISTA	S.M PROGRESAR
VALOR CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($399.965.545)**
PLAZO	04 MESES
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DE AGOSTO DE 2022
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	12 DE AGOSTO DE 2022
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR
REP. LEGAL:	OVELIO ENRIQUE JIMENEZ MACHADO
NIT:	800.108.683-8
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:	No. 310 - 2022
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SUPERVISOR:	RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ
PLAZO:	04 MESES
LUGAR DE DESARROLLO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	S.M PROGRESAR
NIT:	900.382.912.-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
C.C:	77.036.685 DE LA PAZ-CESAR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"
FECHA ACTA DE INICIO:	12 DE AGOSTO DE 2022
PERIODO DE INFORME:	12 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022
NUMERO DE INFORME:	UNO (1)

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS
 - 1.1 GENERAL
 - 1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
2. ACTIVIDADES PRELIMINARES
 - 2.1 RECURSOS HUMANOS
 - 2.2 REVISION DE PÓLIZAS / CONTROL DE PÓLIZAS
 - 2.3 ACTAS CELEBRADAS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA
 - 2.4 2.4 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
3. INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES
 - 3.1 OTRAS ACTIVIDADES
 - 3.2 METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS
 - 3.3 PRODUCTOS OBTENIDOS EN LA ETAPA
4. AVANCE FINANCIERO
5. NOVEDADES DURANTE ESTE PERIODO
6. CONCLUSIÓN

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller), y la educación superior. En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La educación en el municipio de La Jagua de Ibirico presenta importantes desafíos que es necesario asumir sobre todo si se quiere cumplir con las Metas 2030 del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". En relación con la accesibilidad, que incluye la garantía del acceso de los niños, niñas y jóvenes a todos los niveles educativos, pero también que permanezcan en el sistema educativo y culminen exitosamente su formación, para lo cual se debe contar no solo con una oferta acorde en cada nivel, sino también que el ambiente escolar sea el propicio para el aprendizaje. De acuerdo con lo anterior, la cobertura educativa es la siguiente:

El servicio educativo en el Municipio, de acuerdo con el Plan de Educación Municipal 2015, se presta bajo seis modalidades de bachillerato: Minero, Agropecuario, Promoción Social, Informática, Comercial, Académico, Ambiental y Electricidad con énfasis en electrónica, las cuales actualmente se encuentran articuladas con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

TABLA N° 80. COBERTURAS EDUCATIVAS REPORTADAS

NIVELES	COBERTURAS	
	BRUTA	NETA
TRANSICIÓN	213.89 %	97.68 %
EDUCACIÓN PRIMARIA	249.43 %	180.42 %
EDUCACIÓN SECUNDARIA	202.48%	135.26 %
EDUCACIÓN MEDIA	138.36 %	67.28 %
EDUCACIÓN - TOTAL	213.38%	183.17%

Fuente: MEN corte 2018

En los últimos años la orientación vocacional se ha consolidado como una herramienta imprescindible a la hora de buscar un futuro profesional totalmente orientado a nuestro perfil.

¿En qué consiste la orientación vocacional?

La orientación vocacional es un proceso psicológico y pedagógico que trata de ayudar a la elección de una profesión en concreto, acorde a las motivaciones, aptitudes y actitudes del estudiante. Este proceso parte de la premisa de mejorar el conocimiento del estudiante acerca de todas las posibilidades que tiene a su disposición con el objetivo de evaluar cuáles son las ideales a través del propio espíritu crítico del estudiante.

Este proceso no solo persigue la inclusión del estudiante en el mundo laboral, sino que la meta real es reconocer el interés real del estudiante y facilitar su aprendizaje sobre el entorno laboral.

El éxito escolar es un esfuerzo que nos compete a todos. Las costumbres de aprendizaje exitosas empiezan en el hogar, la escuela y la calle, así que todos debemos participar de manera entusiasta. Nuestro país está necesitado de una clase trabajadora muy preparada. Es decir, de un capital humano con educación y capacidad de competir. Cuanto más inmerso nos encontremos todos en la educación de nuestros hijos, mucho más seguro será que los niños tengan éxito en la escuela y en su vida.

El difícil paso del sistema educativo a la actividad laboral supone la necesidad de un ajuste del sujeto a la nueva realidad laboral. La orientación vocacional facilita la inserción de los sujetos a ese mundo laboral, basándose, por una parte, en sus posibilidades, en sus motivaciones, en sus limitaciones e intereses, y por otra, en las facilidades o dificultades y barreras que les impone su medio.

El adolescente que desea cursar una carrera universitaria atraviesa una etapa que le demanda definiciones cuando aún no se conoce a sí mismo, está lleno de dudas, se siente inseguro e incapaz de enfrentar grandes desafíos. Sin embargo, esta es la oportunidad que tiene de aprender a decidir en forma correcta en base a la lógica. Las opciones son muchas, pero no deben ser analizadas desde un solo aspecto, sino que también se tendrán que tener en cuenta las posibilidades laborales inmediatas que brindan las distintas profesiones en ese momento.

TIPOS DE INTELIGENCIA

Inteligencia Lógica matemática

Las personas que se destacan por utilizar principalmente el hemisferio izquierdo o de la lógica son capaces de desempeñarse con éxito en las ciencias exactas. A su vez se clasifica como uno de los más tradicionales al ser uno de los primeros conceptos asociados a la inteligencia. Capacidades implicadas y habilidades relacionadas: Capacidad para realizar cálculos, formular hipótesis, aplicar el método científico, hacer validaciones experimentales, entre otros aspectos.

Inteligencia lingüística verbal

Tiene que ver con un desarrollo eficiente de la función del lenguaje y una marcada destreza para leer, escribir y comunicarse de forma oral. Los periodistas, escritores, oradores y personas cuyo trabajo implica dirigirse a una gran cantidad de personas (como los pastores religiosos), responden a este perfil.

Inteligencia espacial

La inteligencia espacial, que se refiere a la capacidad de observación y representación mental desde diferentes perspectivas visuales. La gente con una alta capacidad de inteligencia espacial destaca en representar mentalmente imágenes o realidades en tres dimensiones, detectar detalles, dibujar, y en general tienen un especial sentido estético. Por lo tanto, en este tipo de inteligencia pueden destacar artistas, fotógrafos, pintores, arquitectos, publicistas e incluso ajedrecistas.

Inteligencia corporal y cinestésica

Este tipo de inteligencia tiene que ver con la habilidad de utilizar el propio cuerpo; esto se traduce en la capacidad que tenemos para coordinar los movimientos de nuestro cuerpo. Esta clase de inteligencia requiere de una gran conexión entre

la mente y el cuerpo. Es muy propia de los deportistas, atletas y bailarines, pero también la vemos en cirujanos, actores, artesanos, pues tiene que ver también con la habilidad de expresar emociones y sentimientos a través del cuerpo.

Inteligencia musical

La inteligencia musical es la habilidad que se manifiesta en relación a todo acto musical. Se centra tanto en la capacidad de interpretar la propia música y todo tipo de sonidos como en la habilidad de cantar, componer canciones, tocar instrumentos, tener un buen "tempo", etc. Obviamente se relaciona con músicos, compositores, amantes de la música, técnicos de sonido, etc. Estos profesionales se han dedicado exclusivamente a potenciar esta competencia, la cual al fin y al cabo se puede entrenar como todas más allá de las potencialidades de cada uno

Inteligencia intrapersonal

Es la habilidad del individuo para conocerse a sí mismo y, en función de eso, desarrollar sus potencialidades. Esto implica el reconocimiento de las emociones y de la búsqueda de soluciones eficientes en función de aquello que se siente. Una persona con un profundo autoconocimiento tiene mayores capacidades de afrontar los retos de la vida y de evaluar los problemas y oportunidades de una forma más objetiva.

Inteligencia interpersonal

La capacidad para entender a los demás y manejar las relaciones humanas con empatía, reconocer las motivaciones, razones y emociones, son parte de las características de una persona que posee inteligencia interpersonal. Reluce como un complemento de las inteligencias mencionadas con anterioridad, ya que el entorno influye en cómo se puedan desarrollar los otros tipos de inteligencia.

Inteligencia naturalista

Consiste en la capacidad de reconocer, clasificar, organizar, distinguir y comprender los elementos y especies de nuestro entorno natural, es decir, del medio ambiente. Quienes destacan por este tipo de inteligencia son muy sensibles a las plantas y animales por lo que podemos hablar de biólogos, botánicos, campesinos y agricultores.

El municipio de la Jagua de Ibirico ha trabajado e invertido significativamente recursos en pro de la educación Jaguera tales como; programa "Implementación de ambientes tecnológicos de aprendizaje en las Instituciones Educativas (Etapa I) del municipio de La Jagua de Ibirico", cursos preuniversitarios en La Jagua de Ibirico, llevado a cabo durante el segundo semestre del año 2021, programas deportivos, concurso literario institucional, entre otros.

Esta necesidad nace a partir de una realidad que los estudiantes Jagueros están viviendo. La mayoría de ellos no cuentan con una orientación vocacional, es decir, no tienen claridad acerca de las habilidades que poseen, y, por ende, claridad de las carreras que podrían estudiar y ejercer en un futuro.

Con este programa vocacional que nombraremos "Rumbo al Éxito", tendrá una duración de 6 meses donde buscaremos poder orientar a los estudiantes que son alrededor de 1800 de los grados 9°, 10° y 11° de las I.E educativas del Municipio de la Jagua de Ibirico y sus corregimientos.

Propedéutica

La propedéutica es el conjunto de saberes necesarios para preparar el estudio de una materia, ciencia o disciplina. Es la etapa previa a la metodología (conocimiento de los procedimientos y técnicas necesarios para investigar en un área científica). En la mayoría de las instituciones educativas, los estudios de posgrado (maestría y doctorado) incluyen un curso propedéutico.

Involucra también los conceptos de preparación y adiestramiento, por tanto, la propedéutica es el estudio previo de los fundamentos o prolegómenos de lo que luego se enseñará con mayor extensión y profundidad, a manera de introducción en una disciplina. Aporta los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, imprescindibles y básicos de una materia, que necesita el alumno para llegar a entenderla durante su estudio profundo y ejercerla después.

Por medio del concurso de vocabulario propedéutico se busca motivar a los estudiantes a asumir el vocabulario que utilizarán en una futura profesión, de manera que al pisar los claustros universitarios ya manejen con propiedad y solvencia las palabras específicas de su carrera redundando esto en un aprendizaje más facilitador.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Facilitar la identificación de las habilidades y/o inteligencia múltiple que posee cada estudiante en el municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICIOS

- ✓ Desarrollar un programa de orientación vocacional.
- ✓ Realizar talleres informativos para aumentar el interés en los estudiantes.

PROGRESAR

2. ACTIVIDADES PRELIMINARES

2.1 RECURSO HUMANO

ELABORACIÓN DE CONTRATOS PROFESIONALES

Se elaboraron los contratos de servicios del personal profesional, técnico y administrativo.

PRESENTACIÓN TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Tiempo**	**Valor unitario**	**Valor total**
1	Coordinador del proyecto; Profesional en administración de empresas y/o carreras a fines	Honorarios	4	$3.370.000	$ 13.480.000
2	Profesional en ingeniería de sistemas con un año de experiencia	Honorarios	4	$2.500.000	$ 10.000.000
3	Profesional en sociología	Honorarios	4	$2.500.000	$ 10.000.000

2.2 Revisión de Pólizas

En el presente informe se presenta la póliza aprobada por el Municipio, con el fin de verificar que la misma cumpla con los amparos exigidos en el contrato.

CONTROL DE GARANTIAS								
GARANTIAS APROBADAS								VERIFICACION
POLIZA No.	ASEGURADORA	AMPAROS EXIGIDOS	% ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA			
					DESDE	HASTA	VIGENCIA/ MESES	
14278003	SURAMERICANA	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100%	$159.986.218.	12/08/22	12/12/22	04	CUMPLE
14278003	SURAMERICANA	CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$39.996.555	12/08/22	12/04/2023	04	CUMPLE
14278003	SURAMERICANA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$39.996.555	12/08/22	12/04/2023	04	CUMPLE

2.3 ACTAS CELEBRADAS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio SM PROGRESAR y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida especialmente respecto a.

- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO 310-2022			
OBJETO DEL CONTRATO			
FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."			
ACTA No	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**	**INTERVINIERON**
1	ACTA DE INICIO	12/08/22	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y OPERADOR

PROGRESAR

2.4 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN ARL) CORRESPONDIENTE AL PERIODO LABORADO

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ASIGNACIÓN IBC VERIFICADO	MES	No DE PLANILLA
CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES	REPRESENTANTE LEGAL	N/A	OCTUBRE	9441064253
CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES	REPRESENTANTE LEGAL	N/A	NOVIEMBRE	9443039564
MARIA CAMILA SUAREZ TOLOZA	COORDINADOR DEL PROYECTO	$ 1,250.000	OCTUBRE	9441064253
MARIA CAMILA SUAREZ TOLOZA	COORDINADOR DEL PROYECTO	$ 1,250.000	NOVIEMBRE	9443039564
MEDYS DAMAR ROMERO PEÑARANDA	INGENIGERO DE SISTEMAS	$ 2.500.000	OCTUBRE	9441064253
MEDYS DAMAR ROMERO PEÑARANDA	INGENIGERO DE SISTEMAS	$ 2.500.000	NOVIEMBRE	9443039564
ALBERTO MENDOZA VILLANUEVA	SOCIOLOGO	$ 2.500.000	OCTUBRE	9441064253
ALBERTO MENDOZA VILLANUEVA	SOCIOLOGO	$ 2.500.000	NOVIEMBRE	9443039564

ACTIVIDADES

La orientación vocacional es un proceso psicológico y pedagógico que trata de ayudar a la elección de una profesión en concreto, acorde a las motivaciones, aptitudes y actitudes del estudiante. Este proceso parte de la premisa de mejorar el conocimiento del estudiante acerca de todas las posibilidades que tiene a su disposición con el objetivo de evaluar cuáles son las ideales a través del propio espíritu crítico del estudiante. Este proceso no solo persigue la inclusión del estudiante en el mundo laboral, sino que la meta real es reconocer el interés real del estudiante y facilitar su aprendizaje sobre el entorno laboral.

Las actividades descritas en la propuesta económica son las siguiente:

1. Socialización del proyecto

2. Entrega de pin y aplicación de la prueba de orientación de vocacional:
 La entrega de pines para cada estudiante para que así pueda ingresar a la plataforma **RUMBO AL ÉXITO YA,** dónde podrán realizar la prueba de orientación profesional.

¿Por qué es necesario realizar la Prueba de orientación profesional?

Uno de los objetivos específicos del programa es facilitarles herramientas donde los alumnos puedan descubrir a qué carrera tienen mayor afinidad, ya que algunos estudiantes no tienen claridad acerca de su vocación, por ende, esta prueba está compuesta por preguntas de conocimiento general que permitirán reconocer, gustos, habilidades y/o inteligencia que posee el estudiante.

¿Cuáles son las respuestas que van a obtener?

El desarrollo de la prueba de orientación vocacional debe ser a criterio propio, sin ayuda de terceros para un obtener un resultado acorde al perfil de cada alumno. Al finalizar la prueba arrojará resultado de la siguiente manera:

Profesiones que te puedes destacar exitosamente

Áreas con mayor afinidad: (áreas y profesiones)

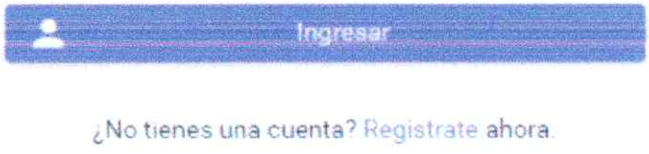
Otras áreas a fines: (áreas y profesiones)

¿Cómo se ingresa a la plataforma?

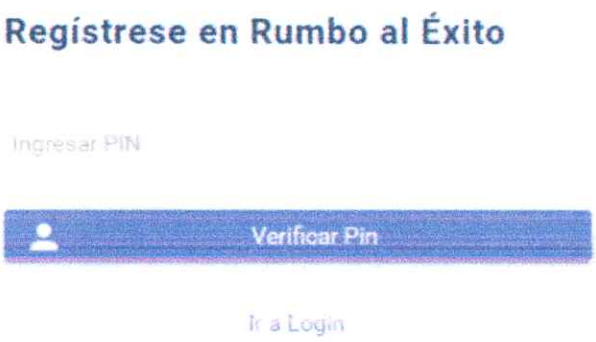
- Ingresamos a la página web rumboalexitoya.com



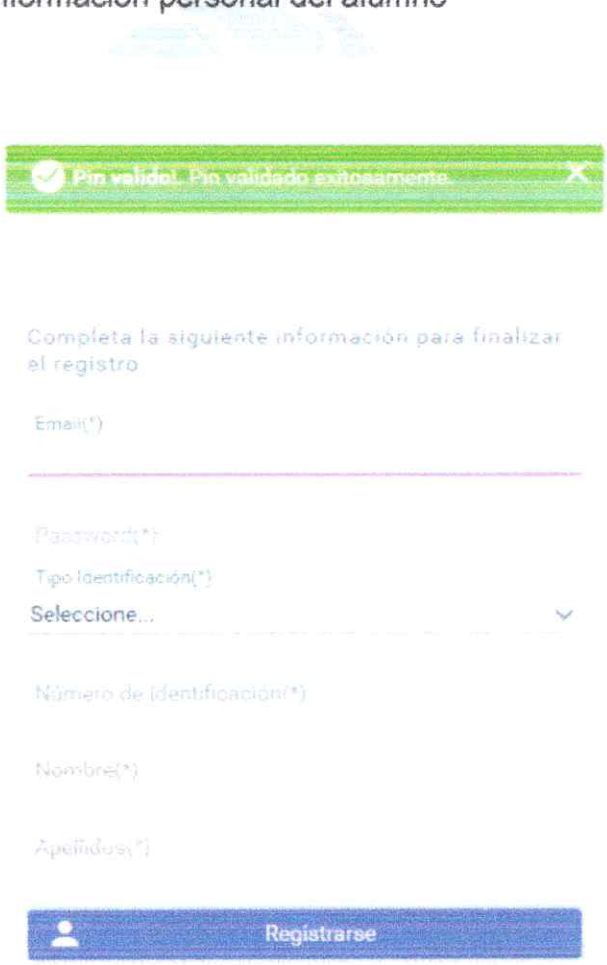
- Clic en Regístrate



- Ingresar el Pin que se le suministró al alumno



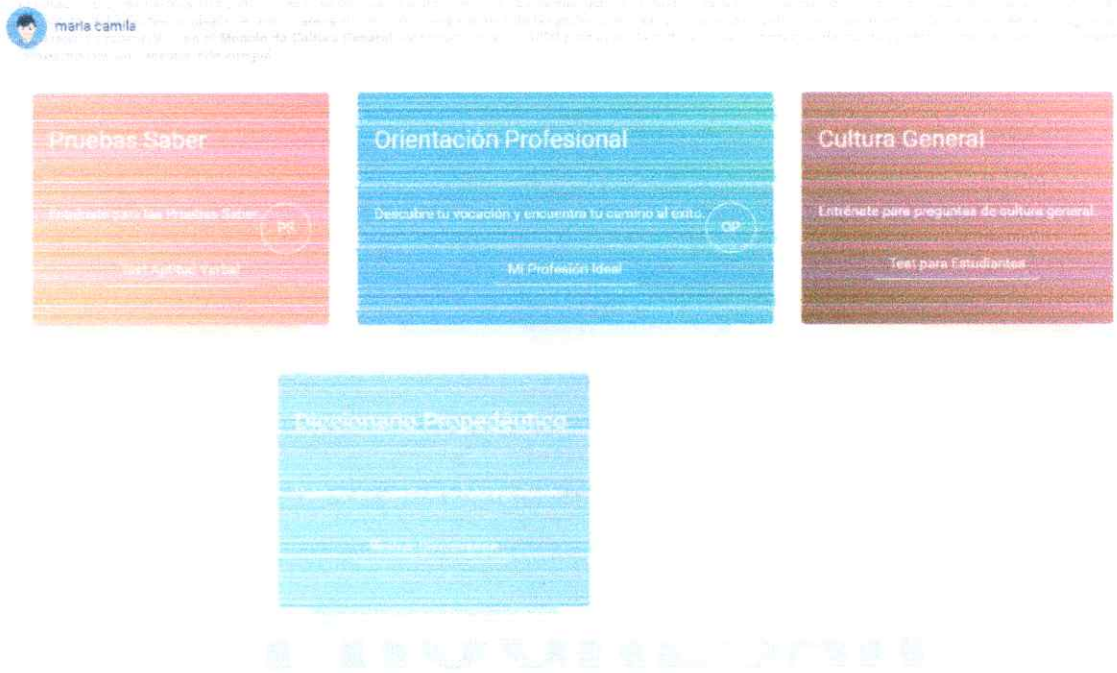
- Completar información personal del alumno



¿Cuál es el contenido de plataforma?

El contenido de plataforma se divide así:

- Pruebas saber
- Orientación profesional
- Cultura General
- Diccionario profesional



El objetivo inicial es que el alumno realice el test de orientación, finalizado la actividad se pretende que el estudiante ingrese las veces que desee y empiece a interactuar en la plataforma en los diferentes contenido y test.

3. Realizar talleres motivacionales e informativos en las siguientes ramas:

- Taller inteligencia lingüística de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar
- Taller inteligencia lógica matemática de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar
- Taller de inteligencia cinestésica motriz de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar
- Taller de inteligencia naturalista de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar"
- Taller de inteligencia interpersonal de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar
- Taller de inteligencia intrapersonal de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar
- Taller de inteligencia espacial de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar"
- Taller de inteligencia musical de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar".

4. Concursos

- Concurso Institucional
- Concurso interinstitucional
- Concurso Global

Teniendo en cuenta el cronograma de actividades establecido para el desarrollo del contrato de prestación de servicio, se realizaron las siguientes actividades en el primer periodo del 12 de agosto al 12 de septiembre.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ÍTEM	ACTIVIDADES	TIEMPO (SEMANAS) S1 S2 S3 S4 S1 S2 S3 S4 S1 S2 S3 S4 S1 S2 S3 S4
1.1	Socialización del proyecto	
1.2	Entrega de Pin a los estudiantes	
	Realización de test de inteligencia	
1.3	Taller inteligencia lingüística de 2 horas en 7 instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.4	Taller inteligencia lógica matemática de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.5	Taller de inteligencia cinestésica motriz de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.6	Taller de inteligencia naturalista de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.7	Taller de inteligencia interpersonal de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.8	Taller de inteligencia intrapersonal de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.9	Taller de inteligencia espacial de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.10	Taller de inteligencia musical de 2 horas instituciones educativas del municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar	
1.11	Concurso de cultura general institucional	
1.12	Concurso de cultura general global	
1.13	Recolección de planillas y certificaciones de las actividades realizadas	
1.14	Informe final	

PROGRESAR

3. INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES – PERIODO 3

Teniendo en cuenta el cronograma de actividades de la minuta 310-2022 para el tercer periodo se realizaron 7 concursos de cultura general, en las siguientes instituciones ; I.E Jose Guillermo Castro Castro, I.E Luis Carlos Galán Sarmiento, I.E Hilda Aguilar, I.E La Palmita y I.A La Victoria, para ello se relacionará la actividad hecha en casa IE:

CONCURSO INSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL

(PRIMERA Y FASE FINAL)

I.E LA VICTORIA DE SAN ISIDRO

Semana:	1		
Actividad No. 1	**CONCURSO INSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL FASE 1**		
Objetivo:	Crear un espacio de aprendizaje y contribuir con el perfil de egreso del estudiante, desarrollando habilidades blandas como el liderazgo, valores y trabajo en equipo		
Participantes:	Alumnos de los grados 9, 10 y 11 de la I. A. La Victoria de San Isidro		
Cantidad:	65 Estudiantes de los grados 9, 10 y 11. I. A. La Victoria de San Isidro		
Lugar:	I.A La Victoria de San Isidro	**Fecha:**	25/10/2022

DESCRIPCIÓN

Se realizó concurso de cultura general fase 1 en la institución La Victoria de San Isidro con los estudiantes de la Jornada de la mañana, para ello, la I.A eligió a 65 estudiantes de los grados noveno, decimo y undécimo.

Mecanismo: posteriormente a la convocatoria de los 65 estudiantes, los ubicamos en el aula múltiple y de manera individual se le hizo entrega de un test de opción múltiple que contenía treinta (30) preguntas.

Tiempo: cada estudiante tenía treinta minutos para resolver el test.

Evaluación: se eligieron a los 10 mejores puntajes de los 65 estudiantes, quienes obtuvieron un empate, se eligió al estudiante que demoró menos tiempo en resolver el test.

Finalistas: se eligen los 10 mejores puntajes, quienes podrán competir en la fase final del concurso institucional

Premios: Los estudiantes que no pasaron a la final, se les otorgó una mención de honor por haber participado en el concurso.

Refrigerio: se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

Semana:	1		
Actividad No. 1	**CONCURSO INSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL FASE FINAL**		
Objetivo:	Crear un espacio de aprendizaje y contribuir con el perfil de egreso del estudiante, desarrollando habilidades blandas como el liderazgo, valores y trabajo en equipo		
Participantes:	Alumnos de los grados 9, 10 y 11 de la I. A. La Victoria de San Isidro		
Cantidad:	65 Estudiantes de los grados 9, 10 y 11. I. A. La Victoria de San Isidro		
Lugar:	La Victoria de San Isidro	**Fecha:**	25/10/2022

DESCRIPCIÓN

Se realizó concurso de cultura general fase final en la institución La Victoria de San Isidro con los estudiantes que ocuparon los mejores 10 puntajes en la fase inicial del concurso

Mecanismo: Se le hizo entrega un formato a los 10 estudiantes, donde debían colocar sus datos personales y a la vez donde tuvieron el espacio para anotar las respuestas de las 10 preguntas que fueron leídas por el profesional que acompañó a la ejecución del concurso.

Tiempo: cada estudiante tuvo 30 segundos para anotar su respuesta

Evaluación: se eligieron los 5 mejores puntajes de los 10 estudiantes que participaron en la final.

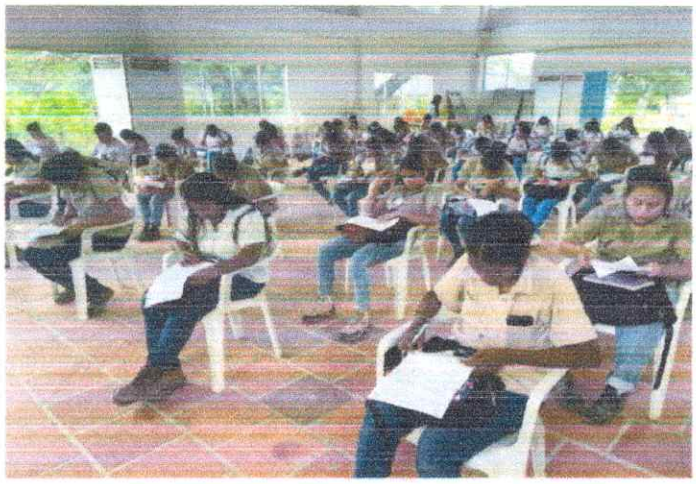
Finalistas: Quienes ocuparon el primer y segundo puesto representarían a la I.E en el concurso interinstitucional

Premios:
Primer puesto: Tablet
Segundo puesto: Minicomponente

Tercer puesto: Audífonos bluetooth Cuarto puesto: Audífonos bluetooth Quinto puesto: Audífonos bluetooth **Refrigerio:** se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

PROGRESAR





25/10/22 Se socializa y desarrolla el concurso de Cultura General Fase 1 a través del proyecto de Habilidades Exploratoria con los 65 estudiantes de la institución educativas Agropecuaria La Victoria de San Isidro del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar








25/10/22 Se hace entrega de las Certificaciones en mención de Honor a los 65 estudiantes participes del concurso de Cultura General a través del proyecto de Habilidades Exploratoria en la institución educativas Agropecuaria La Victoria de San Isidro del municipio de La Jagua De Ibirico.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR







25/10/22 Se socializa y desarrolla el concurso de Cultura General Fase 2 a través del proyecto de Habilidades Exploratoria con los 10 estudiantes de la institución educativas Agropecuaria La Victoria de San Isidro del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar








25/10/22 Se hace entrega de premiaciones a los 5 finalistas del concurso de Cultura General a través del proyecto de Habilidades Exploratoria en la institución educativas Agropecuaria La Victoria de San Isidro del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar

I.E LA PALMITA

Semana:	1		
Actividad No. 1	**CONCURSO INSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL FASE 1**		
Objetivo:	Crear un espacio de aprendizaje y contribuir con el perfil de egreso del estudiante, desarrollando habilidades blandas como el liderazgo, valores y trabajo en equipo		
Participantes:	Alumnos de los grados 9, 10 y 11 de la I. E. La Palmita		
Cantidad:	65 Estudiantes de los grados 9, 10 y 11. I. E. La Palmita		
Lugar:	I. E. La Palmita	**Fecha:**	26/10/2022

DESCRIPCIÓN

Se realizó concurso de cultura general fase 1 en la I. E. La Palmita con los estudiantes de la Jornada de la mañana, para ello, la I.E eligió a 65 estudiantes de los grados noveno, decimo y undécimo.

Mecanismo: posteriormente a la convocatoria de los 65 estudiantes, los ubicamos en el aula múltiple y de manera individual se le hizo entrega de un test de opción múltiple que contenía treinta (30) preguntas.

Tiempo: cada estudiante tenía treinta minutos para resolver el test.

Evaluación: se eligieron a los 10 mejores puntajes de los 65 estudiantes, quienes obtuvieron un empate, se eligió al estudiante que demoró menos tiempo en resolver el test.

Finalistas: se eligen los 10 mejores puntajes, quienes podrán competir en la fase final del concurso institucional

Premios: Los estudiantes que no pasaron a la final, se les otorgó una mención de honor por haber participado en el concurso.

Refrigerio: se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBERICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR

Semana:	1		
Actividad No. 1	**CONCURSO INSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL FASE FINAL**		
Objetivo:	Crear un espacio de aprendizaje y contribuir con el perfil de egreso del estudiante, desarrollando habilidades blandas como el liderazgo, valores y trabajo en equipo		
Participantes:	Alumnos de los grados 9, 10 y 11 de I. E. La Palmita		
Cantidad:	65 Estudiantes de los grados 9, 10 y 11. I. E. La Palmita		
Lugar:	I. E. La Palmita	**Fecha:**	26/10/2022

DESCRIPCIÓN

Se realizó concurso de cultura general fase final en la I. E. La Palmita Isidro con los estudiantes que ocuparon los mejores 10 puntajes en la fase inicial del concurso

Mecanismo: Se le hizo entrega un formato a los 10 estudiantes, donde debían colocar sus datos personales y a la vez donde tuvieron el espacio para anotar las respuestas de las 10 preguntas que fueron leídas por el profesional que acompañó a la ejecución del concurso.

Tiempo: cada estudiante tuvo 30 segundos para anotar su respuesta

Evaluación: se eligieron los 5 mejores puntajes de los 10 estudiantes que participaron en la final.

Finalistas: Quienes ocuparon el primer y segundo puesto representarían a la I.E en el concurso interinstitucional

Premios:
Primer puesto: Tablet
Segundo puesto: Minicomponente
Tercer puesto: Audífonos bluetooth
Cuarto puesto: Audífonos bluetooth
Quinto puesto: Audífonos bluetooth

Refrigerio: se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR








26/10/2022 Se socializa y desarrolla el concurso de Cultura General Fase 1 a través del proyecto de Habilidades Exploratoria con los 65 estudiantes de la institución educativas la Palmita del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR













26/10/2022 Se hace entrega de las Certificaciones en mención de Honor a los 65 estudiantes participes del concurso de Cultura General a través del proyecto de Habilidades Exploratoria en la institución educativas la Palmita del municipio de La Jagua De Ibirico.









26/10/2022 Se hace entrega de premiaciones a los 5 finalistas del concurso de Cultura General a través del proyecto de Habilidades Exploratoria en la institución educativas la Palmita del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar

I.E JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO

JORNADA DE LA MAÑANA

Semana:	1		
Actividad No. 1	**CONCURSO INSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL FASE 1**		
Objetivo:	Crear un espacio de aprendizaje y contribuir con el perfil de egreso del estudiante, desarrollando habilidades blandas como el liderazgo, valores y trabajo en equipo		
Participantes:	Alumnos de los grados 9, 10 y 11 de la I. E. Jose Guillermo Castro Castro JM		
Cantidad:	65 Estudiantes de los grados 9, 10 y 11. I. E. Jose Guillermo Castro Castro JM		
Lugar:	I. E. Jose Guillermo Castro Castro	**Fecha:**	01/11/2022

DESCRIPCIÓN

Se realizó concurso de cultura general fase 1 en la I. E. Jose Guillermo Castro Castro con los estudiantes de la Jornada de la mañana, para ello, la I.E eligió a 65 estudiantes de los grados noveno, decimo y undécimo.

Mecanismo: posteriormente a la convocatoria de los 65 estudiantes, los ubicamos en el aula múltiple y de manera individual se le hizo entrega de un test de opción múltiple que contenía treinta (30) preguntas.

Tiempo: cada estudiante tenía treinta minutos para resolver el test.

Evaluación: se eligieron a los 10 mejores puntajes de los 65 estudiantes, quienes obtuvieron un empate, se eligió al estudiante que demoró menos tiempo en resolver el tes.

Finalistas: se eligen los 10 mejores puntajes, quienes podrán competir en la fase final del concurso institucional

Premios: Los estudiantes que no pasaron a la final, se les otorgó una mención de honor por haber participado en el concurso.
Refrigerio: se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBERICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR

Semana:	1		
Actividad No. 1	**CONCURSO INSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL FASE FINAL**		
Objetivo:	Crear un espacio de aprendizaje y contribuir con el perfil de egreso del estudiante, desarrollando habilidades blandas como el liderazgo, valores y trabajo en equipo		
Participantes:	Alumnos de los grados 9, 10 y 11 de la I. E. Jose Guillermo Castro Castro		
Cantidad:	65 Estudiantes de los grados 9, 10 y 11		
Lugar:	I. E. Jose Guillermo Castro Castro	**Fecha:**	01/11/2022

DESCRIPCIÓN

Se realizó concurso de cultura general fase final en la la I. E. Jose Guillermo Castro Castro con los estudiantes que ocuparon los mejores 10 puntajes en la fase inicial del concurso

Mecanismo: Se le hizo entrega un formato a los 10 estudiantes, donde debían colocar sus datos personales y a la vez donde tuvieron el espacio para anotar las respuestas de las 10 preguntas que fueron leídas por el profesional que acompañó a la ejecución del concurso.

Tiempo: cada estudiante tuvo 30 segundos para anotar su respuesta

Evaluación: se eligieron los 5 mejores puntajes de los 10 estudiantes que participaron en la final.

Finalistas: Quienes ocuparon el primer y segundo puesto representarían a la I.E en el concurso interinstitucional

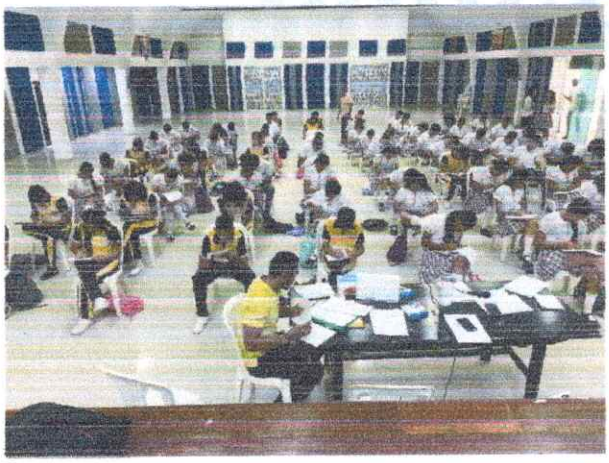
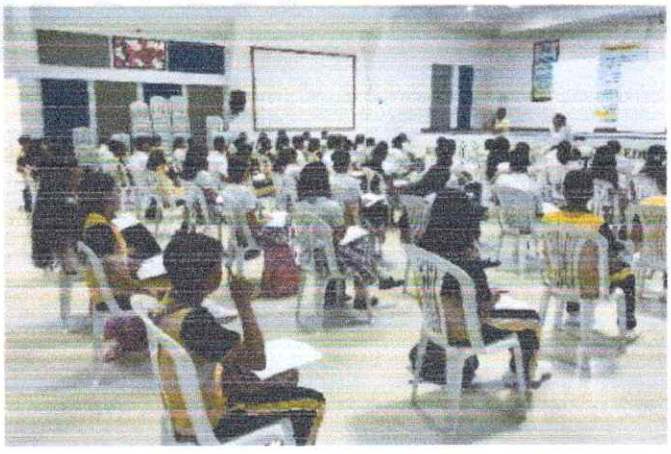
Premios:
Primer puesto: Tablet
Segundo puesto: Minicomponente
Tercer puesto: Audífonos bluetooth
Cuarto puesto: Audífonos bluetooth
Quinto puesto: Audífonos bluetooth

Refrigerio: se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos





01/11/2022 Se socializa y desarrolla el concurso de Cultura General Fase 1 a través del proyecto de Habilidades Exploratoria con los 65 estudiantes de la institución educativa Jose Guillermo Castro (J.M) del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR









01/11/2022 Se hace entrega de las Certificaciones en mención de Honor a los 65 estudiantes participes del concurso de Cultura General a través del proyecto de Habilidades Exploratoria en la institución educativa Jose Guillermo Castro (J.M) del municipio de La Jagua De Ibirico.








01/11/2022 Se hace entrega de premiaciones a los 5 finalistas del concurso de Cultura General a través del proyecto de Habilidades Exploratoria en la institución educativa Jose Guillermo Castro (J.M) del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBERICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR

JORNADA DE LA TARDE

Semana:	1		
Actividad No. 1	**CONCURSO INSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL FASE 1**		
Objetivo:	Crear un espacio de aprendizaje y contribuir con el perfil de egreso del estudiante, desarrollando habilidades blandas como el liderazgo, valores y trabajo en equipo		
Participantes:	Alumnos de los grados 9, 10 y 11 de la I. E. Jose Guillermo Castro Castro JT		
Cantidad:	65 Estudiantes de los grados 9, 10 y 11. I. E. Jose Guillermo Castro Castro JT		
Lugar:	I. E. Jose Guillermo Castro Castro	**Fecha:**	01/11/2022

DESCRIPCIÓN

Se realizó concurso de cultura general fase 1 en la I. E. Jose Guillermo Castro Castro con los estudiantes de la Jornada de la mañana, para ello, la I.E eligió a 65 estudiantes de los grados noveno, decimo y undécimo.

Mecanismo: posteriormente a la convocatoria de los 65 estudiantes, los ubicamos en el aula múltiple y de manera individual se le hizo entrega de un test de opción múltiple que contenía treinta (30) preguntas.

Tiempo: cada estudiante tenía treinta minutos para resolver el test.

Evaluación: se eligieron a los 10 mejores puntajes de los 65 estudiantes, quienes obtuvieron un empate, se eligió al estudiante que demoró menos tiempo en resolver el test.

Finalistas: se eligen los 10 mejores puntajes, quienes podrán competir en la fase final del concurso institucional

Premios: Los estudiantes que no pasaron a la final, se les otorgó una mención de honor por haber participado en el concurso.

Refrigerio: se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR

Semana:	1		
Actividad No. 1	**CONCURSO INSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL FASE FINAL**		
Objetivo:	Crear un espacio de aprendizaje y contribuir con el perfil de egreso del estudiante, desarrollando habilidades blandas como el liderazgo, valores y trabajo en equipo		
Participantes:	Alumnos de los grados 9, 10 y 11 de la I. E. Jose Guillermo Castro Castro JT		
Cantidad:	65 Estudiantes de los grados 9, 10 y 11		
Lugar:	I. E. Jose Guillermo Castro Castro	**Fecha:**	01/11/2022

DESCRIPCIÓN

Se realizó concurso de cultura general fase final en la la I. E. Jose Guillermo Castro Castro con los estudiantes que ocuparon los mejores 10 puntajes en la fase inicial del concurso

Mecanismo: Se le hizo entrega un formato a los 10 estudiantes, donde debían colocar sus datos personales y a la vez donde tuvieron el espacio para anotar las respuestas de las 10 preguntas que fueron leídas por el profesional que acompañó a la ejecución del concurso.

Tiempo: cada estudiante tuvo 30 segundos para anotar su respuesta

Evaluación: se eligieron los 5 mejores puntajes de los 10 estudiantes que participaron en la final.

Finalistas: Quienes ocuparon el primer y segundo puesto representarían a la I.E en el concurso interinstitucional

Premios:
Primer puesto: Tablet
Segundo puesto: Minicomponente
Tercer puesto: Audífonos bluetooth
Cuarto puesto: Audífonos bluetooth
Quinto puesto: Audífonos bluetooth

Refrigerio: se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos



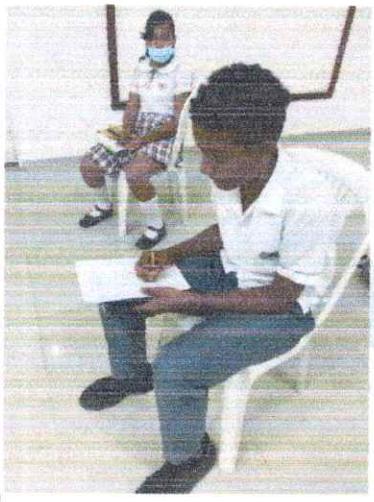




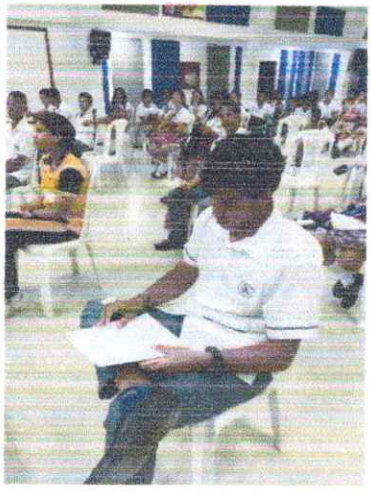

01/11/2022 Se socializa y desarrolla el concurso de Cultura General Fase 1 a través del proyecto de Habilidades Exploratoria con los 65 estudiantes de la institución educativa Jose Guillermo Castro (J.T) del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar











01/11/2022 Se socializa y desarrolla el concurso de Cultura General Fase 2 a través del proyecto de Habilidades Exploratoria con los 10 estudiantes de la institución educativas Jose Guillermo Castro (J.T) del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR







01/11/2022 Se hace entrega de premiaciones a los 5 finalistas del concurso de Cultura General a través del proyecto de Habilidades Exploratoria en la institución educativa Jose Guillermo Castro (J.T) del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR

I.E HILDA AGUILAR

Semana:	1		
Actividad No. 1	**CONCURSO INSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL FASE 1**		
Objetivo:	Crear un espacio de aprendizaje y contribuir con el perfil de egreso del estudiante, desarrollando habilidades blandas como el liderazgo, valores y trabajo en equipo		
Participantes:	Alumnos de los grados 9, 10 y 11 de la I. E. Hilda Aguilar		
Cantidad:	65 Estudiantes de los grados 9, 10 y 11. De la I. E. Hilda Aguilar		
Lugar:	I. E. Hilda Aguilar	**Fecha:**	02/11/2022

DESCRIPCIÓN

Se realizó concurso de cultura general fase 1 en la I. E. Hilda Aguilar con los estudiantes de la Jornada de la mañana, para ello, la I.E eligió a 65 estudiantes de los grados noveno, decimo y undécimo.

Mecanismo: posteriormente a la convocatoria de los 65 estudiantes, los ubicamos en el aula múltiple y de manera individual se le hizo entrega de un test de opción múltiple que contenía treinta (30) preguntas.

Tiempo: cada estudiante tenía treinta minutos para resolver el test.

Evaluación: se eligieron a los 10 mejores puntajes de los 65 estudiantes, quienes obtuvieron un empate, se eligió al estudiante que demoró menos tiempo en resolver el test.

Finalistas: se eligen los 10 mejores puntajes, quienes podrán competir en la fase final del concurso institucional

Premios: Los estudiantes que no pasaron a la final, se les otorgó una mención de honor por haber participado en el concurso.

Refrigerio: se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR

Semana:	1		
Actividad No. 1	**CONCURSO INSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL FASE FINAL**		
Objetivo:	Crear un espacio de aprendizaje y contribuir con el perfil de egreso del estudiante, desarrollando habilidades blandas como el liderazgo, valores y trabajo en equipo		
Participantes:	Alumnos de los grados 9, 10 y 11 de la I. E. Hilda Aguilar		
Cantidad:	65 Estudiantes de los grados 9, 10 y 11		
Lugar:	I. E. Hilda Aguilar	**Fecha:**	02/11/2022

DESCRIPCIÓN

Se realizó concurso de cultura general fase final en la I. E. Hilda Aguilar con los estudiantes que ocuparon los mejores 10 puntajes en la fase inicial del concurso

Mecanismo: Se le hizo entrega un formato a los 10 estudiantes, donde debían colocar sus datos personales y a la vez donde tuvieron el espacio para anotar las respuestas de las 10 preguntas que fueron leídas por el profesional que acompañó a la ejecución del concurso.

Tiempo: cada estudiante tuvo 30 segundos para anotar su respuesta

Evaluación: se eligieron los 5 mejores puntajes de los 10 estudiantes que participaron en la final.

Finalistas: Quienes ocuparon el primer y segundo puesto representarían a la I.E en el concurso interinstitucional

Premios:
Primer puesto: Tablet
Segundo puesto: Minicomponente
Tercer puesto: Audífonos bluetooth
Cuarto puesto: Audífonos bluetooth
Quinto puesto: Audífonos bluetooth

Refrigerio: se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos








02/11/2022Se socializa y desarrolla el concurso de Cultura General Fase 1 a través del proyecto de Habilidades Exploratoria con los 65 estudiantes de la institución educativa Hilda Aguilar Meneses del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR









02/11/2022 Se socializa y desarrolla el concurso de Cultura General Fase 2 a través del proyecto de Habilidades Exploratoria con los 65 estudiantes de la institución educativa Hilda Aguilar Meneses del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar

I.E LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

JORNADA DE LA MAÑANA

Semana:	1		
Actividad No. 1	**CONCURSO INSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL FASE 1**		
Objetivo:	Crear un espacio de aprendizaje y contribuir con el perfil de egreso del estudiante, desarrollando habilidades blandas como el liderazgo, valores y trabajo en equipo		
Participantes:	Alumnos de los grados 9, 10 y 11 de la I. E. Luis Carlos Galán Sarmiento JM		
Cantidad:	65 Estudiantes de los grados 9, 10 y 11. De la I. E. Luis Carlos Galán Sarmiento JM		
Lugar:	I. E. Luis Carlos Galán Sarmiento	**Fecha:**	

DESCRIPCIÓN

Se realizó concurso de cultura general fase 1 en la I. E. Luis Carlos Galán Sarmiento con los estudiantes de la Jornada de la mañana, para ello, la I.E eligió a 65 estudiantes de los grados noveno, decimo y undécimo.

Mecanismo: posteriormente a la convocatoria de los 65 estudiantes, los ubicamos en el aula múltiple y de manera individual se le hizo entrega de un test de opción múltiple que contenía treinta (30) preguntas.

Tiempo: cada estudiante tenía treinta minutos para resolver el test.

Evaluación: se eligieron a los 10 mejores puntajes de los 65 estudiantes, quienes obtuvieron un empate, se eligió al estudiante que demoró menos tiempo en resolver el test.

Finalistas: se eligen los 10 mejores puntajes, quienes podrán competir en la fase final del concurso institucional

Premios: Los estudiantes que no pasaron a la final, se les otorgó una mención de honor por haber participado en el concurso.

Refrigerio: se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR

Semana:	1		
Actividad No. 1	**CONCURSO INSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL FASE FINAL**		
Objetivo:	Crear un espacio de aprendizaje y contribuir con el perfil de egreso del estudiante, desarrollando habilidades blandas como el liderazgo, valores y trabajo en equipo		
Participantes:	Alumnos de los grados 9, 10 y 11 de la I. E. Luis Carlos Galán Sarmiento		
Cantidad:	65 Estudiantes de los grados 9, 10 y 11		
Lugar:	I. E. Luis Carlos Galán Sarmiento	**Fecha:**	09/11/2022

DESCRIPCIÓN

Se realizó concurso de cultura general fase final en la I. E. Luis Carlos Galán Sarmiento con los estudiantes que ocuparon los mejores 10 puntajes en la fase inicial del concurso

Mecanismo: Se le hizo entrega un formato a los 10 estudiantes, donde debían colocar sus datos personales y a la vez donde tuvieron el espacio para anotar las respuestas de las 10 preguntas que fueron leídas por el profesional que acompañó a la ejecución del concurso.

Tiempo: cada estudiante tuvo 30 segundos para anotar su respuesta

Evaluación: se eligieron los 5 mejores puntajes de los 10 estudiantes que participaron en la final.

Finalistas: Quienes ocuparon el primer y segundo puesto representarían a la I.E en el concurso interinstitucional

Premios:
Primer puesto: Tablet
Segundo puesto: Minicomponente
Tercer puesto: Audífonos bluetooth
Cuarto puesto: Audífonos bluetooth
Quinto puesto: Audífonos bluetooth

Refrigerio: se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR









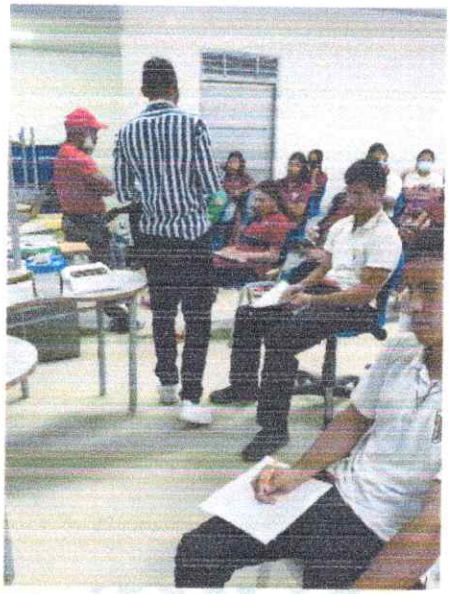
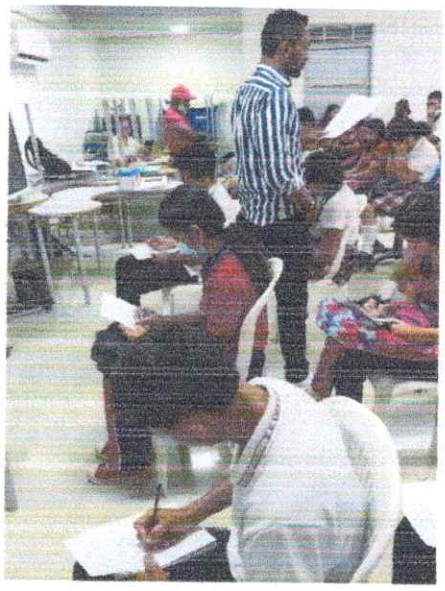
09/11/2022 Se hace entrega de las Certificaciones en mención de Honor a los 65 estudiantes participes del concurso de Cultura General a través del proyecto de Habilidades Exploratoria en la institución educativas Luis Carlos Galán S (J.M) del municipio de La Jagua De Ibirico.








09/11/2022 Se hace entrega de premiaciones a los 5 finalistas del concurso de Cultura General a través del proyecto de Habilidades Exploratoria en la institución educativa Luis Carlos Galán S (J.M) del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar



09/11/2022 Se socializa y desarrolla el concurso de Cultura General Fase 2 a través del proyecto de Habilidades Exploratoria con los 10 estudiantes de la institución educativas Luis Carlos Galán S (J.M) del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar

JORNADA DE LA TARDE

Semana:	1		
Actividad No. 1	**CONCURSO INSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL FASE 1**		
Objetivo:	Crear un espacio de aprendizaje y contribuir con el perfil de egreso del estudiante, desarrollando habilidades blandas como el liderazgo, valores y trabajo en equipo		
Participantes:	Alumnos de los grados 9, 10 y 11 de la I. E. Luis Carlos Galán Sarmiento JT		
Cantidad:	65 Estudiantes de los grados 9, 10 y 11. De la I. E. Luis Carlos Galán Sarmiento JM		
Lugar:	I. E. Luis Carlos Galán Sarmiento	**Fecha:**	09/11/2022

DESCRIPCIÓN

Se realizó concurso de cultura general fase 1 en la I. E. Luis Carlos Galán Sarmiento con los estudiantes de la Jornada de la mañana, para ello, la I.E eligió a 65 estudiantes de los grados noveno, decimo y undécimo.

Mecanismo: posteriormente a la convocatoria de los 65 estudiantes, los ubicamos en el aula múltiple y de manera individual se le hizo entrega de un test de opción múltiple que contenía treinta (30) preguntas.

Tiempo: cada estudiante tenía treinta minutos para resolver el test.

Evaluación: se eligieron a los 10 mejores puntajes de los 65 estudiantes, quienes obtuvieron un empate, se eligió al estudiante que demoró menos tiempo en resolver el test.

Finalistas: se eligen los 10 mejores puntajes, quienes podrán competir en la fase final del concurso institucional

Premios: Los estudiantes que no pasaron a la final, se les otorgó una mención de honor por haber participado en el concurso.

Refrigerio: se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR

Semana:	1		
Actividad No. 1	**CONCURSO INSTITUCIONAL DE CULTURA GENERAL FASE FINAL**		
Objetivo:	Crear un espacio de aprendizaje y contribuir con el perfil de egreso del estudiante, desarrollando habilidades blandas como el liderazgo, valores y trabajo en equipo		
Participantes:	Alumnos de los grados 9, 10 y 11 de la I. E. Luis Carlos Galán Sarmiento JT		
Cantidad:	65 Estudiantes de los grados 9, 10 y 11		
Lugar:	I. E. Luis Carlos Galán Sarmiento	**Fecha:**	09/11/2022

DESCRIPCIÓN

Se realizó concurso de cultura general fase final en la I. E. Luis Carlos Galán Sarmiento con los estudiantes que ocuparon los mejores 10 puntajes en la fase inicial del concurso

Mecanismo: Se le hizo entrega un formato a los 10 estudiantes, donde debían colocar sus datos personales y a la vez donde tuvieron el espacio para anotar las respuestas de las 10 preguntas que fueron leídas por el profesional que acompañó a la ejecución del concurso.

Tiempo: cada estudiante tuvo 30 segundos para anotar su respuesta

Evaluación: se eligieron los 5 mejores puntajes de los 10 estudiantes que participaron en la final.

Finalistas: Quienes ocuparon el primer y segundo puesto representarían a la I.E en el concurso interinstitucional

Premios:
Primer puesto: Tablet
Segundo puesto: Minicomponente
Tercer puesto: Audífonos bluetooth
Cuarto puesto: Audífonos bluetooth
Quinto puesto: Audífonos bluetooth

Refrigerio: se le hizo entrega de hidratación, sándwich y jugo

ANEXO	Planillas de Asistencias y Registro Fotográficos

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO	**INFORME PARCIAL** Contrato Prestación de Servicio N.º 310-2022	PROGRESAR



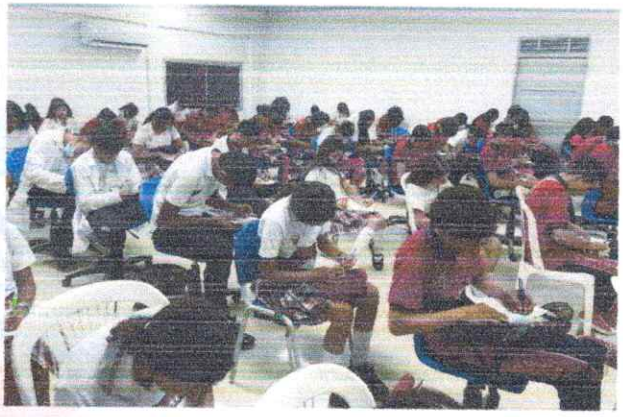






09/11/2022 Se hace entrega de las Certificaciones en mención de Honor a los 65 estudiantes participes del concurso de Cultura General a través del proyecto de Habilidades Exploratoria en la institución educativas Luis Carlos Galán S (J.T) del municipio de La Jagua De Ibirico.





09/11/2022 Se socializa y desarrolla el concurso de Cultura General Fase 1 a través del proyecto de Habilidades Exploratoria con los 65 estudiantes de la institución educativa Luis Carlos Galán S (J.T) del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar








09/11/2022 Se hace entrega de premiaciones a los 5 finalistas del concurso de Cultura General a través del proyecto de Habilidades Exploratoria en la institución educativa Luis Carlos Galán S (J.T) del municipio de La Jagua De Ibirico, Cesar

4 AVANCE FINANCIERO

Para el avance financiero de las actividades realizadas, se proyecta de la manera siguiente:

	1 MES DE SALARIO	REFRIGERIO E HIDRATACIÓN	PREMIACIÓN	VALOR DEL ACTIVIDADES PERIODO 3
V.ACTIVIDAD	$ 8.370.000,00	$2.985.500	$23.575.000	
IVA 19%	$1.590.300,00	$567.245	$4.479.250	
TOTAL	$9.960.300,00	$3.552.745	$28.054.250	$41.567.295

Relación de refrigerio e hidratación

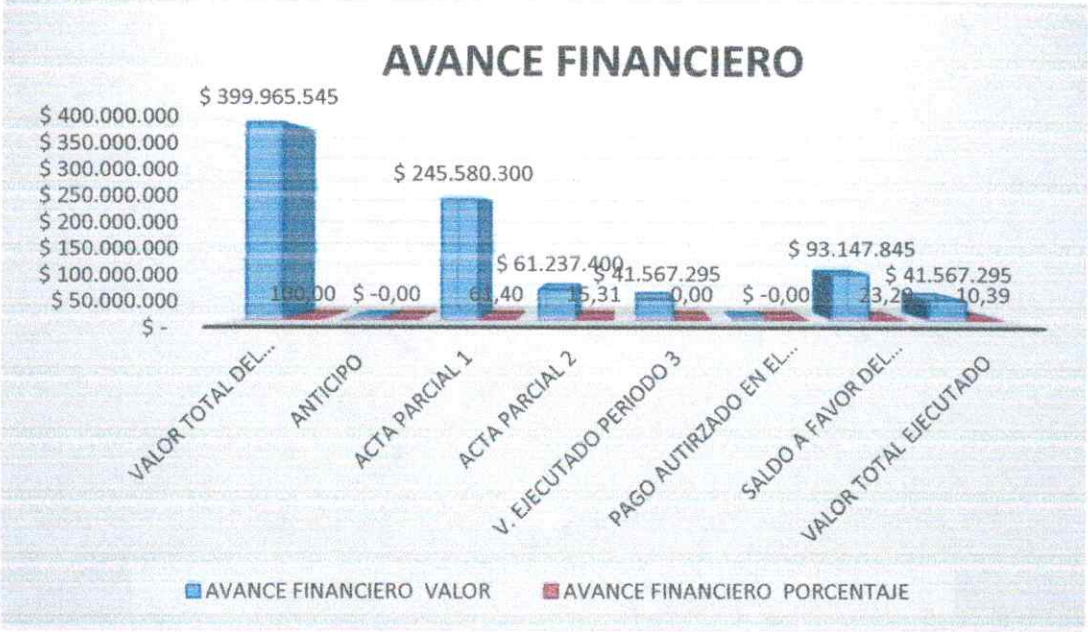
Concurso C.G FASE 1			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
REFRIGERIO	455	$ 5.000	$ 2.275.000
HIDRATACIÓN	39	$ 3.500	$ 136.500
Concurso C.G FASE FINAL			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
REFRIGERIO	105	$ 5.000	$ 525.000
HIDRATACIÓN	14	$ 3.500	$ 49.000
		SUBTOTAL	$ 2.985.500
		IVA 19%	$ 567.245
		TOTAL	$ 3.552.745

Relación de premiación

FASE 1			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
Mención de Honor	305	$ 6.400	$ 1.952.000
FASE FINAL			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
Primer puesto en cada concurso, Tablet	7	$ 1.000.000	$ 7.000.000
Segundo puesto, Parlante Portátil Bluetooth	7	$ 739.000	$ 5.173.000
Tercer puesto, Audífonos Bluetooth earbuds	7	$ 450.000	$ 3.150.000
Tercer puesto, Audífonos Bluetooth earbuds	7	$ 450.000	$ 3.150.000
Tercer puesto, Audífonos Bluetooth earbuds	7	$ 450.000	$ 3.150.000
		SUBTOTAL	$ 23.575.000
		IVA 19%	4479250
		TOTAL	$ 28.054.250

AVANCE FINANCIERO

CONCEPTO		VALOR	PORCENTAJE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	399.965.545	100,00
ANTICIPO	$	-	0,00
ACTA PARCIAL 1	$	245.580.300	61,40
ACTA PARCIAL 2	$	61.237.400	15,31
V. EJECUTADO PERIODO 3	$	41.567.295	10,39
PAGO AUTIRZADO EN EL PRESENTE INFORME	$	-	0,00
SALDO A FAVOR DEL OPERADOR	$	93.147.845	23,29
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	41.567.295	10,39



5 ANVANCE EN TIEMPO

CONCEPTO	DIAS	PORCENTAJE
PLAZO CONTRATADO	120	100,00%
TIEMPO POR EJECUTAR	30	25,00%
PLAZO EJECUTADO MES	30	25,00%



PROGRESAR

6 CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta las actividades y obligaciones del contrato de prestación de servicios 310-2022 que tiene como objeto **"FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES EXPLORATORIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"** se realizó un concurso de cultura general en su fase 1 y final en las siguientes instituciones: I.E Jose Guillermo Castro Castro, I.E Luis Carlos Galán Sarmiento, I.E Hilda Aguilar, I.E La Palmita y I.A La Victoria, para ello se relacionará la actividad hecha en casa IE, quienes lograron pasar a la final representarán a sus I.E en el concurso global de Cultura General.

PROGRESAR

PROGRESAR

OTROS

Certificado Parafiscales
Seg Social Rep Legal
Certificación Bancaria
Factura de Venta

Diagonal 1 # 4 – 125 Barrio 5 de Marzo – La Jagua de Ibirico
Tel: 311 6848041

PROGRESAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE S.M. PROGRESAR S.A.S
NIT: 900.382.912-5

CERTIFICA

Que la empresa **S.M. PROGRESAR S.A.S** identificada con el Nit: 900.382.912-5 no tiene personal empleado con vinculación laboral directa, Se Encuentra Paz Y Salvo en el pago por concepto de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, según el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En Constancia Y Fe se firma en La Jagua de Ibirico, Cesar a los doce (12) días del mes de noviembre de 2022.

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
C.C. 77.036.685 de La Paz - Cesar
Representante Legal SM PROGRESAR S.A.S

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa S.M. PROGRESAR S.A.S identificado(a) con NIT 9003829125 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 599000999 desde el 15 de marzo de 2011, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 29 de agosto de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	9440980755	9440980755	E	2022/11/03	2022/10/04	BANCO BOGOTA	0	$2,145,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																		231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
Total	Afiliados(4)																						$8,750,000	$1,400,000			$8,750,000	$350,000			$8,750,000	$350,000			$8,750,000	$45,900		$0	$0		$2,145,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 4 1 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	9440980755	9440980755	E	2022/11/03	2022/10/04	BANCO BOGOTA	0	$2,145,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,400,000	$0	$0	$1,400,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$800,000	$0	$0	$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$45,900	$0	$0	$45,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$45,900	$0	$0	$45,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$350,000	$0	$0	$350,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$350,000	$0	$0	$350,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$350,000	$0	$0	$350,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				4	$2,145,900	$0	$0	$2,145,900

2022/10/04 04:53 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5969426	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17977189	MENDOZA ALBERTO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
2	CC	1064117740	PEÑARANDA MEDYS																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF15	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
3	CC	77036685	SUAREZ CELSO																		231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS037	30	$1,250,000	$50,000	CCF15	30	$1,250,000	$50,000	14-23	30	$1,250,000	$6,600	30	$0	$0	SI	$306,600
4	CC	1064119177	SUAREZ MARIA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS002	30	$1,000,000	$40,000	CCF15	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
Total		Afiliados(4)																					$7,250,000	$1,160,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$290,000			$7,250,000	$38,100		$0	$0		$1,778,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900382912	5	S.MPROGRESAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	diag 1 n 41 - 25	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	9443039564	9443039564	E	2022/12/05	2022/11/30	BANCO BOGOTA	0	$1,778,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,160,000	$0	$0	$1,160,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$600,000	$0	$0	$600,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,000	$0	$0	$560,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$38,100	$0	$0	$38,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$38,100	$0	$0	$38,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$290,000	$0	$0	$290,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$290,000	$0	$0	$290,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$50,000	$0	$0	$50,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				4	$1,778,100	$0	$0	$1,778,100